

CARTA INFORMATIVA LEY SEP 2024

Estimados apoderados (as):

A través del presente, informamos a usted que conforme a lo establecido en la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial SEP, el Ministerio de Educación ha renovado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de nuestro establecimiento.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Este aporte, nos permite día a día entregar a sus hijos e hijas más herramientas y estímulos para lograr nuestras metas formativas. Actualmente, nuestra Ley SEP cubre todos los niveles que imparte nuestro establecimiento.

La implementación de esta ley es de acuerdo a las medidas y proyectos establecidos en nuestro **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**, el cual tiene especial énfasis en los alumnos prioritarios de nuestra matrícula. Asimismo, busca impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento.

Anualmente, como colegio presentamos ante el Ministerio de Educación y la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos y aportes percibidos por esta subvención SEP, acreditando también el funcionamiento del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro General de Padres y Apoderados.

Como mencionamos anteriormente, se debe cumplir con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el que contempla metas y objetivos estratégicos no sólo relacionados con el rendimiento escolar normal, sino también, en otros ejes: **convivencia escolar, retención escolar, asistencia, participación de apoderados, resultados SIMCE, PSU, estándares de calidad de prácticas profesionales** y tasa de las mismas relacionadas con el número de estudiantes egresados de 4^o medio. Para constatar el logro de estas metas, se realizan evaluaciones que permitan evidenciar el avance de los estudiantes en el logro de los aprendizajes, y el monitoreo continuo a las condiciones de aula que favorezcan los espacios educativos adecuados para que éstos sean desarrollados.

Como colegio creemos en la posibilidad de una educación de calidad integral para nuestros estudiantes, y reiteramos ante nuestra comunidad educativa el compromiso de nuestros colaboradores y colaboradoras hacer esta meta posible.

DIRECCIÓN

ESCUELA LA RONDA DE SAN MIGUEL